

Control y Vigilancia de las obras de Ensanche, Mejora y Refuerzo de la Carretera BA-501, de la C-530 a Villar del Rey. Tramo C-530 - Villar del Rey».

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

EDICTO de 18 de julio de 1994, por el que se hace pública la creación del fichero automatizado de datos de carácter personal.

La Comisión Municipal de Gobierno en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de julio de 1994 adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

«2.º— INFORMES: Creación de ficheros automatizados de datos personales.

De conformidad con el R.D. 1332/94 que desarrolla la Ley Orgánica 5/1992 de Regulación del Tratamiento Automatizado de Datos de Carácter Personal, la Comisión Municipal de Gobierno acordó por unanimidad de los Miembros presentes la creación de ficheros de datos personales remitiéndole el presente al D.O.E. para su preceptiva publicación de conformidad con el artº 18 y D-A. 2.ª de la citada Ley Orgánica 5/1992.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jerez de los Caballeros, 18 de julio de 1994. El Alcalde. Manuel Calzado Galván.

ANUNCIO de 29 de julio de 1994, sobre modificación puntual de las Normas Subsidiarias Municipales para ampliación del Polígono El Pabellón.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez de los Caballeros (Badajoz), en sesión extraordinaria urgente celebrada el día veintiocho de julio de mil novecientos noventa y cuatro, aprobó inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias Municipales para Ampliación Polígono el Pabellón, promovida por PERSEIDA BELLEZA, S.A.

Lo que se hace público para general conocimiento sometiéndose a información pública para que en cumplimiento de lo que disponen los artsº 128 y 114 del Real Decreto Legislativo 1/1992 y durante el plazo de un mes a partir de su publicación puedan los interesados presentar alegaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento donde se encuentra a su disposición el expediente de referencia.

En Jerez de los Caballeros a 29 de julio de 1994. El Alcalde. Manuel Calzado Galván.

ANUNCIO de 29 de julio de 1994, sobre modificaciones puntuales de las Normas Subsidiarias Municipales.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez de los Caballeros (Badajoz), en sesión extraordinaria-urgente celebrada el día veintiocho de julio de mil novecientos noventa y cuatro, aprobó inicialmente las modificaciones puntuales de las Normas Subsidiarias Municipales para la prolongación de la C/ Venezuela y Número de Plantas en Hotel Los Templarios.

Lo que se hace público para general conocimiento sometiéndose a información pública para que en cumplimiento de lo que disponen los artº 128 y 114 del Real Decreto Legislativo 1/1992 y durante el plazo de un mes a partir de su publicación puedan los interesados presentar alegaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento donde se encuentran a su disposición los expedientes de referencia.

En Jerez de los Caballeros a 29 de julio de 1994. El Alcalde. Manuel Calzado Galván.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA HABA

EDICTO de 2 de agosto de 1994, sobre Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Aprobadas inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en Sesión celebrada el día 29-07-94, las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este Municipio, se exponen al público en las Dependencias Municipales por plazo de UN MES, contado desde la última publicación del presente Anuncio, para que las personas